



La Molina, 5 de marzo de 2014

Estimado accionista,

De acuerdo con el Estatuto Social de Credicorp Ltd. (Credicorp) y la Ley de Sociedades de Bermuda de 1981, la Junta General Anual de Accionistas de Credicorp se llevará a cabo en las oficinas del Banco de Crédito del Perú, ubicadas en Calle Centenario N° 156, Urbanización Las Laderas de Melgarejo, La Molina, Lima 12, Perú, el día 31 de marzo del 2014 a las 3:00 pm (hora peruana), con el propósito de tomar conocimiento y votar respecto a los asuntos referidos en la Notificación de la Junta General Anual de Accionistas que se adjunta.

Le remitimos con la presente un resumen de los estados financieros consolidados auditados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013. El detalle completo de los estados financieros está a disposición de los accionistas que así lo soliciten en las oficinas del Banco de Crédito del Perú, en su Sede ubicada en Calle Centenario N° 156, Urbanización Las Laderas de Melgarejo, La Molina, Lima 12, Perú.

Si deseara recibir el reporte completo de los estados financieros consolidados auditados de Credicorp correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013, así como el dictamen de nuestros auditores (el "Reporte Completo"), sírvase por favor completar la solicitud que se adjunta a la presente (Anexo 1) y enviarla a las oficinas del Banco de Crédito del Perú, en su Sede ubicada en Calle Centenario N° 156, Las Laderas de Melgarejo, La Molina, Lima 12, Perú para poder enviarle una copia de la información antes mencionada a la dirección que nos señale en la solicitud.

El "Reporte Completo" estará también disponible en la web de Credicorp (www.credicorpnnet.com) en la sección "*Annual General Meeting Shareholders Information*".

Igualmente, se incluye un formulario de poderes para la Junta General Anual de Accionistas, que le agradeceremos firmar, fechar y devolverlo a más tardar a las 3:00 pm del 28 de marzo del 2014, a la dirección pre-impresa en el sobre que se acompaña para dicho fin.

El Directorio ha establecido, de acuerdo con el Estatuto de Credicorp, que solamente los accionistas registrados al 11 de febrero del 2014, tendrán derecho a concurrir y votar en la Junta General Anual de Accionistas.

De acuerdo con el Estatuto de Credicorp, si no se registrara el quórum necesario dentro de los treinta minutos posteriores a la hora establecida en la convocatoria, la Junta General Anual de Accionistas se llevará a cabo a la misma hora y en el mismo lugar el día 7 de abril de 2014.

Finalmente, deseamos informarle que en la sesión de Directorio de fecha 26 de febrero del 2014, se declaró un dividendo en efectivo de US\$ 1.90 por cada acción común de Credicorp. Este dividendo será pagado el día 16 de mayo del 2014, a los accionistas de Credicorp que estén registrados como tales al 22 de abril del 2014.

Atentamente,

Dionisio Romero P.
Presidente del Directorio
Credicorp Ltd.

NOTIFICACION DE JUNTA GENERAL ANUAL DE ACCIONISTAS

La Junta General Anual de Accionistas de Credicorp Ltd. (Credicorp), una Compañía de Bermuda, será llevada a cabo en el Banco de Crédito del Perú, ubicado en Calle Centenario N° 156, Las Laderas de Melgarejo, La Molina, Lima 12, Perú el día 31 de marzo de 2014 a las 3:00 pm (hora peruana) para los siguientes propósitos:

1. Presentación por el Presidente del Directorio del Reporte Anual sobre el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013.
2. Consideración y aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2013, incluyendo el dictamen y opinión de los auditores externos independientes de la Compañía.
3. Elección de los Directores y determinación de su remuneración (Ver Anexo 2).
4. Designación de auditores externos independientes de Credicorp, para el año 2014 y determinación de sus honorarios (Ver Anexo 3).

Los accionistas registrados al 11 de febrero de 2014, tendrán derecho a concurrir y votar en la Junta General Anual de Accionistas.

El Directorio.

5 de marzo de 2014

Importante: La pronta devolución de los formularios de poderes debidamente completados, asegurará que sus acciones puedan ser consideradas al momento del voto. En ese sentido, se adjunta un sobre con la dirección pre-impresa de la Compañía para dicho fin.

ANEXO 1

SOLICITUD PARA PEDIR EL REPORTE COMPLETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS

Para: Credicorp Ltd. (Credicorp)
Calle Centenario N° 156,
Las Laderas de Melgarejo.
Lima 12, Perú

REPORTE COMPLETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AUDITADOS PARA LA JUNTA GENERAL ANUAL DE ACCIONISTAS DE CREDICORP A
LLEVARSE A CABO EL 31 DE MARZO DE 2014.

Yo/Nosotros por intermedio de la presente, confirmamos/ que yo/ soy /nosotros somos un miembro registrado /accionista de Credicorp y que he/hemos recibido la Notificación y la Agenda emitidas por Credicorp el 5 de marzo del 2014 y que tengo/tenemos el derecho de asistir a la Junta General Anual de Accionistas de Credicorp que se llevará a cabo el 31 de marzo del 2014.

Yo/Nosotros, por intermedio de la presente, elijo/ elegimos recibir una copia del reporte completo de los estados financieros consolidados auditados de Credicorp por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013, incluyendo el dictamen de los auditores externos independientes (el "Reporte Completo") que será enviado por correo a la dirección que se especifica más abajo dentro de los nueve (9) días desde la fecha de recepción por parte de Credicorp de ésta solicitud debidamente llenada. Así mismo adjunto mi dirección electrónica en caso fuese necesaria.

Yo/Nosotros acepto/aceptamos que Credicorp no será responsable de manera alguna por cualquier demora en el envío o en la no recepción del "Reporte Completo" sea por la demora o incumplimiento del servicio postal o del courier empleado por Credicorp para enviar el "Reporte Completo" o lo que fuere.

Yo/Nosotros acepto/aceptamos el riesgo que el "Reporte Completo" pueda no llegarme/llegarnos antes del inicio de la Junta General Anual de Accionistas de Credicorp.

Nombre y apellidos del Miembro/Accionista:
Dirección a la cual se enviará el Reporte Completo:
Dirección correo electrónico:
Fecha:

Firma del miembro/accionista
Nombre:

ANEXO 2

DIRECTORIO

Elección de Directores

La elección de Directores en Credicorp se hace por votación de los accionistas sobre la lista de candidatos propuesta por el Comité de Nominaciones, quien la determina en base a los criterios de selección de las Políticas Corporativas Credicorp y el Reglamento del Directorio, considerando las propuestas que hubiesen alcanzado los accionistas, la gerencia, el Directorio y los miembros del Comité.

El Directorio somete a aprobación de la Junta General de Accionistas la lista de candidatos, atendiendo la recomendación del Comité de Nominaciones. La elección de los Directores se hará en forma individual y por mayoría de los votos válidamente emitidos. Cada acción dará derecho a un voto por candidato, pudiendo escoger entre votar a favor, en contra o abstenerse. Si el candidato obtuviera un mayor número de votos a favor respecto a los votos en contra (sin considerarse las abstenciones para este cálculo), será elegido. En caso contrario el cargo quedará vacante y corresponderá al Comité de Nominaciones presentar uno o más candidatos al Directorio quien en su siguiente sesión cubrirá la plaza o las plazas vacantes hasta la próxima elección de Directores.

Lista propuesta

El Directorio, atendiendo a la recomendación del Comité de Nominaciones, propone la elección de los candidatos que se indican a continuación, la mayoría de los cuales se propone reelegir, considerando su buen desempeño y la extensa experiencia y calidad profesional de cada uno de ellos. En cuanto a los nuevos candidatos a Directores, estos han sido propuestos considerando sus conocimientos, integridad, profesionalismo y cualidades personales que a criterio del Comité garantizan su efectivo desempeño como tales. A continuación se adjunta el resumen de la hoja de vida de cada uno de ellos.

Dionisio Romero Paoletti (Director Dependiente).

Presidente del Directorio de Credicorp y Banco de Crédito del Perú - BCP, siendo Presidente Ejecutivo de Credicorp desde el año 2009 y Director del BCP desde el año 2003, donde fue designado Vicepresidente del Directorio en el año 2008 y Presidente en el año 2009. Es también Presidente del Directorio de Banco de Crédito de Bolivia, El Pacífico Peruano Suiza Cía. de Seguros y Reaseguros S.A., El Pacífico Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A., Alicorp S.A.A., Ransa Comercial S.A., Industrias del Espino S.A., Palmas del Espino S.A., Agrícola del Chira S.A., Compañía Universal Textil S.A., entre otras. Es Vicepresidente del Directorio de Inversiones Centenario S.A. y Director de Banco de Crédito e Inversiones - BCI, Cementos Pacasmayo S.A.A. y Hermes Transportes Blindados S.A. Es Bachiller en Economía de Brown University, USA, y MBA en Administración de Empresas de Stanford University, USA. Ejerce el cargo de Director de Credicorp desde marzo 2009.

Raimundo Morales Dasso (Director Independiente).

Graduado en Economía y Administración en la Universidad del Pacífico, Lima, Perú, y Master en Administración de Negocios en Wharton Graduate School of Finance de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos. Entre 1970 y 1980 desempeñó varios cargos en el Bank of America y en Wells Fargo Bank. Ingresó al Banco de Crédito del Perú y desempeñó cargos de alta gerencia. Fue Gerente General del BCP desde octubre de 1990 hasta abril del 2008. Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente del Directorio de Credicorp Ltd., Banco de Crédito del Perú, Banco de Crédito de Bolivia, Atlantic Security Bank y Pacífico Peruano Suiza – Cía. de Seguros y Reaseguros. Asimismo, es miembro del Directorio de Pacífico Vida, Cementos Pacasmayo, Alicorp, Grupo Romero, JJC Contratistas Generales, Celima. Ejerce el cargo de Director de Credicorp desde marzo 2008.

Fernando Fort Marie (Director Dependiente).

Abogado, Socio Principal y Director del Estudio Fort, Bertorini Godoy & Pollari Abogados S.A. El Sr. Fort ha sido Director del Banco de Crédito del Perú de marzo de 1979 a octubre de 1987 y de marzo de 1990 hasta la fecha. Director de Credicorp desde marzo de 1999. Es miembro del Directorio de Inversiones Centenario S.A. Es presidente del Directorio de Hermes Transportes Blindados S.A., además miembro del Directorio de Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. (EDELNOR), y de Motores Diesel Andinos S.A. (MODASA).

Reynaldo A. Llosa Barber (Director Dependiente).

Empresario. Director del Banco de Crédito del Perú de marzo de 1980 a octubre de 1987 y de marzo 1990 a la fecha. Es Director Credicorp desde agosto de 1995. Presidente del Directorio de Edelnor, Director de Edegel y otras empresas. Es socio principal y Gerente General de F.N. Jones S.de R. Ltda.

Juan Carlos Verme Giannoni (Director Independiente).

Juan Carlos Verme es un inversionista privado y hombre de negocios, y es miembro del Directorio desde agosto de 1995. Es miembro del Directorio de BCP desde marzo de 1990 y es asimismo miembro del Directorio de ASB y de BCP Bolivia. El señor Verme es Presidente del Directorio de Inversiones Centenario; y Director de Paz Centenario y Paz Centenario Global; asimismo es Director de otras compañías peruanas como, Celima, Corcesa, Piscifactorías de los Andes, y Medlab. Es Presidente del Directorio de WWG Perú S.A., del MALI (Museo de Arte de Lima) y Trustee of Tate Americas Foundation, donde también participa como miembro del Comité de Adquisiciones Latino Americanas de Tate Modern. Desde Noviembre de 2012, ha sido designado como Vicepresidente de la Fundación Museo Reina Sofía de Madrid, España.

Luis Enrique Yarur Rey (Director Independiente).

Master en Economía y Dirección de Empresas del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE), España y Abogado de la Universidad de Navarra, España. Actualmente es Presidente de Empresas Juan Yarur S.A.C.; Vicepresidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G.; Miembro del Consejo Asesor Empresarial del Centro de Estudios Superiores de la Empresa de la Universidad de los Andes (ESE); Director BCI Seguros de Vida S.A. y de BCI Seguros Generales S.A.; Presidente Empresas Jordan S.A.; Presidente Salcobrand S.A.; Vicepresidente Empresas Lourdes S.A. y Director del Banco de Crédito del Perú. Con anterioridad a su actual cargo, se

desempeñó durante 11 años como Gerente General de BCI. Ejerce el cargo de Director de Credicorp desde Octubre 2002.

Benedicto Cigüeñas Guevara (Director Independiente)

Economista de la Universidad Católica del Perú y Master por el Colegio de México. Estudios de Estadística y Economía en el Centro Interamericano de Enseñanza del Estado, Chile, y en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura, Perú. Director del Banco de Crédito del Perú - BCP desde enero de 2005. También es director de Atlantic Security Bank y Financiera Edyficar. Anteriormente se desempeñó como Asesor Económico Financiero del Banco y como Gerente Central de Planeamiento y Finanzas (1992 - abril del 2004). Ocupó los cargos de Gerente General Regional de Extebandes y Gerente General del Banco Continental del Perú. Fue Gerente General y Gerente Financiero del Banco de la Nación, y Viceministro de Economía y de Hacienda. Además, fue funcionario del Banco Central de Reserva. Así mismo, fue Director del Banco Exterior de los Andes (Extebandes), Petróleos del Perú, Banco de la Nación e Instituto Peruano de Administración de Empresas, entre otras instituciones y empresas.

Martín Pérez Monteverde (Director Dependiente)

Ejecutivo Senior, con estudios de Administración de Empresas, Marketing y Finanzas en la Universidad del Pacífico, egresado del Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura, con una carrera de 23 años, 18 de ellos en la actividad privada y 5, en el sector público, como Congresista de la República y Ministro de Estado en la cartera de Comercio Exterior y Turismo. Es Presidente del Instituto Peruano de Economía - IPE - y de Senso Consulting S.A.C. También es Director de Inversiones Centenario S.A., de Sigma Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SAFI), de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú – COMEXPERU - y de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP.

Remuneración de Directores

Según el Estatuto de Credicorp Ltd. (Credicorp), es facultad de la Junta General de Accionistas fijar y aprobar los honorarios de los directores de Credicorp. La propuesta del Comité de Compensaciones de Credicorp es abonar a los miembros del nuevo Directorio a elegir, los mismos honorarios que fueron aprobados en las anteriores Juntas Generales de Accionistas y en las condiciones que estas determinaron y que se describen a continuación:

- Pagar a cada Director de Credicorp una remuneración de US\$ 100,000 al año por ejercer esta función si es que no percibe remuneración (o dietas) por similar función en el Banco de Crédito del Perú (BCP) donde sea igualmente Director.
- Otorgar una remuneración anual adicional de US\$ 40,000 a cada Director que participa en el Comité de Auditoría de Credicorp, y para cada Director de las subsidiarias que asesora al Comité de Auditoría.
- Pagar una remuneración adicional equivalente a US\$ 1,500 por sesión asistida, a los Directores que participan el Comité Ejecutivo de Credicorp; y al igual de lo que ocurre con la dietas del Directorio, esta compensación adicional no será percibida por aquel Director de Credicorp que perciba esta compensación adicional por similar función en BCP.

ANEXO 3

ELECCION DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES Y SUS HONORARIOS EN EL AÑO 2013

En la Junta General Anual de Accionistas llevada a cabo el 26 de Marzo del 2013, los accionistas de Credicorp aprobaron la designación de Medina, Zaldívar, Paredes y Asociados, firma miembro de Ernst & Young Global, como auditores externos independientes por un período de 1 año, de acuerdo con la propuesta y recomendación del Comité de Auditoría, y autorizó al Directorio aprobar los honorarios correspondientes, quien a su vez delegó la función al Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría ha determinado que el desempeño de los auditores externos independientes ha sido satisfactorio y recomienda que continuar con la firma para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

Adicionalmente, debe informarse en esta oportunidad, que el Directorio por recomendación del Comité de Auditoría, quien evalúa las firmas que pueden prestar el servicio de auditoría externa independiente, ha efectuado un proceso de selección para elegir a la firma que brindará el servicio por un período de 5 años a partir del 2015, al que fueron invitadas las cuatro más importantes firmas auditoras que prestan sus servicios en los países en los cuales operan las empresas del Grupo Credicorp: Ernst & Young, PricewaterhouseCoopers, KPMG, y Deloitte. Luego de analizar las propuestas de cada una de ellas, el Comité acordó recomendar los servicios de la firma Ernst & Young para auditar a Credicorp y sus subsidiarias nuevamente durante el ejercicio 2014, y a la firma PricewaterhouseCoopers para auditar a Credicorp y sus subsidiarias durante los siguientes 5 ejercicios, a iniciarse el 1 de enero de 2015 hasta el cierre del ejercicio 2019, sujeto a que los servicios brindados fuesen satisfactorios, lo que se determinará al término de cada uno de los ejercicios del período ante señalado.

Es importante señalar que el Comité consideró en esta oportunidad, que la firma Ernst & Young prolongase sus servicios por un año adicional, considerando que a partir del 1 de enero del 2014, se ha producido un cambio en la moneda funcional de Credicorp, pasando del Dólar Americano al Nuevo Sol, conforme a la recomendación del Directorio; y que la firma PricewaterhouseCoopers inicie sus actividades recién a partir del año 2015

Política de honorarios de auditores externos independientes

El Comité de Auditoría ha definido un límite para el pago por los servicios de “Impuestos” y “Otros” a los auditores externos independientes, por el cual estos no pueden exceder el 35% del total pagado en un año fiscal. El Comité tiene la autoridad para cambiar dicho límite de acuerdo con las necesidades corporativas y la complejidad del servicio prestado por los auditores externos independientes. Asimismo, cuando el Comité considera aprobar una excepción toma en cuenta si el servicio requerido es consistente con las reglas de independencia de los auditores externos definidas por la *United States Securities and Exchange Commission*.

A continuación se detalla los honorarios pagados a los auditores externos independientes Medina, Zaldívar, Paredes y Asociados S.C.R.L, firma miembro de Ernst & Young Global

en el año 2013, como referencia del pago anual tanto por concepto de auditoría independiente como por otros proyectos realizados a la Compañía. Si bien la versión final será publicada en el Reporte Anual 20-F de Credicorp para el ejercicio 2013, no se espera una variación significativa en las cifras finales con relación al preliminar adjunto.

	Años terminados el 31 de diciembre,		
	2013	2012	2011
	(Miles U.S. Dólares)		
Auditoría	4,427	4,492	3,140
Relacionados a Auditoría	270	803	181
Impuestos	421	562	301
Otros	239	1,710	1,802
Total	5,357	7,567	5,424

Durante el año 2013, los otros honorarios corresponden a servicios de asesorías en cumplimientos legales y a programas de entrenamiento para funcionarios y empleados de Credicorp. Asimismo, los otros honorarios de los años 2012 y 2011 incluyen principalmente gastos por servicios de consultoría, brindados por EY, relacionados con el diagnóstico y la identificación de mejoras a los controles del proceso cíclico de ingresos del Banco. Todos los honorarios fueron aprobados por el Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría, en su sesión del 5 de abril del 2011, aprobó una excepción para exceder el límite de 35% antes mencionado, considerando el pago por servicios relacionados al Proyecto de Revisión del Ciclo de Ingresos del Banco de Crédito del Perú, proyecto que representa la mayor parte del monto incluido en el rubro "Otros" del cuadro anterior por los años 2012 y 2011, donde el brazo de Consultoría de la firma Auditora tiene una práctica única en la región. Por el motivo antes indicado los pagos por "Impuestos" y "Otros" del año 2011 representaron el 38% del total de honorarios pagados a los auditores externos independientes.

Finalmente, es importante mencionar que la excepción aprobada sólo fue válida para los honorarios del 2011, por lo cual los honorarios de los años 2013 y 2012 fueron alineados al límite de 35%.